

menos se le perdonen los Dto d. q. satisfizo al
Comisionado; por haverle entregado el
padron tan tarde, q. no tuvo tiempo
para cobrar y remitir los intereses a
la Ciudad de Murcia: En cuya virtud =

A N. con todo rendim. ^{no} suplica se sirva tener la bondad
de acordarlo asi; cuya disposicion espera de la
justificacion y rectitud q. le caracteriza; y en
el interin queda rogando a Dios, guarde su vida
muchos años. Ovijin y Febrero 16 de 1731 =

Antonio Maria Perez
farpado

Yo el Rey en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de
Lizasoain, Comisario de la Real Hacienda, para que me acordase
del fondo cantidad alguna que no sea de leg. libranza, segun
reglam. to. no le es posible auerir a esta Real Audiencia. A lo acordó
el Ayuntamiento de Ovijin, y firmaron los Srs. de q. se componen en esta
Villa de Ovijin a diez y siete de febrero de mil ochocien-
tos treinta y uno, de q. yo el Sr. D. J. =

Benedicto Curo de Guzmán, Marz

Blasco Martinez Juan Maria Villar de la C

Quisao

Amor

Morano
Suzano

